



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 124, fecha: lunes, 01 de Julio de 2024

### **ADMON. DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA - LA MANCHA. CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE, POR LA QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA DE EXPROPIACIÓN FORZOSA EL PROYECTO CONSTRUCTIVO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS OBRAS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUELA (GUADALAJARA). EXPEDIENTE: AA/GU/24/003.

La Entidad de Derecho Público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, beneficiaria de la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras correspondientes al proyecto referenciado, según establece el artículo 22.2 del Decreto 7/2011, de 8 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos de dicha entidad, ha instado a la Consejería de Desarrollo Sostenible la incoación del correspondiente expediente expropiatorio.

El artículo 30 de la Ley 2/2022, de 18 de febrero de 2022, de Aguas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, establece que la aprobación del proyecto implicará la declaración de utilidad pública e interés social de las obras, así como la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos afectados, a efectos de expropiación forzosa, ocupación temporal e imposición de servidumbres.

En su virtud y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 17, 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 17 y 18 del Reglamento de la misma Ley, de 26 de abril de 1957, se acuerda someter a información pública el proyecto de referencia durante un periodo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la última de las publicaciones de esta resolución a que se refiere el art. 17.2 del mencionado Reglamento de Expropiación Forzosa (Diario Oficial de Castilla - La Mancha, Boletín Oficial de la



Provincia y un diario provincial de mayor circulación), a fin de que los titulares afectados puedan rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación. En este caso indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que se persigue.

Los bienes de dominio público se publican a los meros efectos informativos.

El referido proyecto se podrá consultar en Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, sita en Toledo, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2 y en la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sita en la calle C/ Federico García Lorca, 14 19071 Guadalajara, teléfono 949885300, todos los días laborables durante las horas de oficina. En el caso de la entidad beneficiaria, Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, será necesario solicitar cita previa en el teléfono 925 28 39 50.

Los datos personales provienen de fuentes públicas y se engloban en un fichero "Expropiaciones", creado bajo la responsabilidad de Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha con la finalidad de tramitar el expediente de expropiación, para lo que será necesario comunicar datos al Ministerio de Justicia. El tratamiento de dichos datos es necesario para tramitar el expediente; aun así, los afectados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición contemplados en la normativa vigente sobre protección de datos (Ley Orgánica de Protección de Datos y legislación de desarrollo) mediante comunicación escrita a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, C/ Río Portiña, 2, Edificio CIE-I bajo, oficina 2, 45007 Toledo.

En Toledo a 24 de junio de 2024. La Secretaria General María del Carmen Martín  
Sánchez



Anexo I. Nota extracto informativa.

Asunto: Nota extracto para la información pública del Proyecto para la puesta en marcha de las obras del Sistema de Abastecimiento de La Muela (Guadalajara).

El objeto del proyecto es la finalización de las obras del Sistema de Abastecimiento de La Muela consistente en la ejecución de las conexiones a la red o depósitos municipales y la puesta en servicio de las instalaciones.

Las actuaciones principales que incluyen las obras son:

1.- Ramales: Se realizarán pruebas de presión, desinfección y limpieza de las tuberías para la posterior puesta en servicio. En diferentes ramales se realizarán interconexión, instalación de válvulas y caudalímetros.

2.- Estaciones de bombeo nuevas: En todas las estaciones de bombeo (B1, B2, B3, B4, B5 Y B6) se van a realizar las correspondientes pruebas hidráulicas y ajustes en los equipos de bombeo garantizando el correcto funcionamiento de la red. Y las correspondientes pruebas de funcionamiento y ajustes del sistema de telegestión necesarias para el control y funcionamiento de las instalaciones en remoto.

3.- Estaciones de bombeo existentes:

a. Estación de bombeo ETAP (B0)

- Sustitución del actual colector de impulsión, el cual se encuentra en muy malas condiciones, así como la sustitución de las bombas de impulsión adecuándolas a las nuevas condiciones de trabajo.
- Sustitución de los actuales cuadros eléctricos para adaptarlos a los nuevos motores.

b. Estación de bombeo de Alarilla (Río) y estación de bombeo de Robledillo (La Laguna)

- Los trabajos en esta instalación consisten en efectuar el vallado y rotulado de la instalación garantizando la seguridad e identificación de las instalaciones. Y la instalación del sistema de telegestión con el montaje del cuadro de telecontrol completo, detector de intrusión, antena de comunicaciones, caudalímetro de salida, presostato y transductor de presión.

c. Estación bombeo de Cañada Real (Aeroclub)

- Sustitución del actual cuadro eléctrico por uno IP66.
- Eliminación de las fugas de agua.
- Se va a efectuar el vallado y rotulado de la instalación garantizando la seguridad e identificación de las instalaciones. Y la instalación del sistema de telegestión con el montaje del cuadro de telecontrol completo, detector de intrusión, antena de comunicaciones, caudalímetro de salida, presostato y transductor de presión.

4.- Depósitos nuevos

a. Depósito regulador ETAP (DO). Construcción de arqueta para alojamiento de una válvula de compuerta DN 350 embreadada y una reducción embreadada a



250 mm, una te con toma 1" embridada, un filtro en Y embridado, carrete de desmontaje, carrete embridado, caudalímetro electromagnético con display en caseta de bombas, carrete embridado y una válvula hidráulica de nivel de flotador con boya en depósito.

- b. Depósito regulador humanas (D1); depósito regulador cañizar (D2) y depósito regulador intermedio de Puebla de Vallés (D3):
- Realización de los trabajos necesarios para el montaje, pruebas y puesta en marcha de equipos hidráulicos y telecontrol en arquetón y depósito, así como la instalación de la tubería de acero inoxidable (DN 150) del aliviadero, la cual debe conectarse partiendo del lateral del depósito, al codo de 90º situado sobre el pasamuros hasta la conexión existente de vaciado del depósito.
  - También se contemplan una serie de remates a realizar, de albañilería, pintura, electricidad, etc., para dejar depósito, parcela y caseta en correctas condiciones.

5.- Depósitos existentes: Solucionar los problemas de estanqueidad que presentan. Se realizarán las correspondientes pruebas hidráulicas en los equipos instalados, así como las pruebas de correcto funcionamiento de los equipos de telecontrol.

6.- Instalaciones eléctricas: Realizar acometida eléctrica para una potencia solicitada de 10kW.

7.- Telemando y telecontrol: Para poder gestionar la red, se han instalado una serie de equipos de telecontrol.



## Anexo II parcelas privadas

Relación de parcelas privadas afectadas									
Municipio: Casa de Uceda									
Arqueta									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/NIE	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
1	505	5072	García García, Luis	***3314**	Suelo sin edificar	8	33	-	-
Municipio: Espinosa de Henares									
Arqueta									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/NIE	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
2	504	5109	El Rebollar de Espinosa SL	B80521743	Pastos	12	48	-	245
Municipio: Alarilla									
Arqueta									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	DNI	Calificación	Expropiación definitiva (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
3	505	19	Abad Casas, María del Rosario	***7015**	Labor secoano	4	-	-	48



## Anexo III parcelas públicas

Relación de parcelas públicas afectadas									
Municipio: Matarrubia (Urbanización Montehueco)									
Línea eléctrica subterránea									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/NIE	Calificación	Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	Avenida de Valdejaras		Ayuntamiento de Matarrubia	P1920400G	Vía de comunicación	-	14	-	36
Pública	7144133VL7274S0001RX		Ayuntamiento de Matarrubia	P1920400G	Suelo sin edificar	4	121	-	394
Pública	5	2 d)	Ayuntamiento de Matarrubia	P1920400G	d) Pastos	4	108	-	317
Pública	5	9001	Ayuntamiento de Matarrubia	P1920400G	Vía de comunicación	-	-	-	20
Pública	4	9008	Ayuntamiento de Matarrubia	P1920400G	Vía de comunicación	-	-	-	20
Municipio: Mohernando									
Caseta									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/NIE	Calificación	Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	3	106	Mancomunidad de Aguas del Sorbe	P1900002E	Labor seco	72	-	-	-
Arqueta									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/NIE	Calificación	Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	3	106	Mancomunidad de Aguas del Sorbe	P1900002E	Labor seco	4	-	-	-
Municipio: Humanes									
Arqueta									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/NIE	Calificación	Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	521	9013	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	S1911001D	Vía de comunicación	4	-	-	58
Municipio: Torre del Burgo									
Arqueta									
Nº de orden	Polígono	Parcela	Titular	NIF/NIE	Calificación	Ocupación Permanente (m²)	Servidumbre de paso - acueducto (m²)	Servidumbre de vuelo (m²)	Ocupación temporal (m²)
Pública	507	9009	Junta de Comunidades de Castilla La Mancha	S1911001D	Vía de comunicación (Cañada de Hita)	4	-	-	45

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d5b676c97c3a3afe8cd3a2a72687be39158fafa6